ACTA N°011 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO		**CONVENIO**			X
Número:	128	de	2025		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	**NIT/CC**	890.982.091-2		
Valor (incluido adiciones):	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($304.201.571)				
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y CUATRO (4) DIAS				
Acta de inicio:	27/03/2025				
Fecha de terminación:	18/12/2025				

Fecha:	**18**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

En el municipio de Puerto Triunfo Antioquia, el día 18 del mes diciembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, quien actúa como Supervisor del convenio de la referencia y la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA**, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del Convenio Núm. 128 de 2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Protección Social y Salud y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** representada legalmente por la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA** se celebró el Convenio Núm. 128 de 2025, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**" por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE $296,575,848 incluido o no IVA y un plazo de NUEVE (09) MESES Y CUATRO (4) DIAS
2. Que el Convenio Núm.128 de 2025 se suscribió el día 19 de marzo de 2025 y el acta de inicio el día 27 de marzo de 2025.
3. Que el registro presupuestal No.678 fue expedido el 20 de marzo de 2025, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($296,575,848).

4. Que el día 06 de noviembre de 2025 se realiza el OTRO SI No.001 mediante el cual se realiza ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°128 DE 2025 PARA LA PRORROGA DEL PLAZO INICIAL EN CUATRO (04) DÍAS, Y SE ADICIONEN ACCIONES Y EL VALOR INICIAL DEL CONVENIO EN SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($7,625,723).
5. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.915 fue expedido el 05 de noviembre de 2025 y el registro presupuestal No.2378 fue expedido el 06 de noviembre de 2025, a través de los cuales se comprometen recursos por un valor de SIETE MILLONES SESICIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($7,625,723), los cuales respaldan el OTRO SI No.001.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, estudios previos y según lo establecido en la normatividad vigente.
8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el Convenio **Núm.128 de 2025**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del Convenio Núm.128 de 2025.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA
R/L ESE Hospital San Rafael

Puerto Triunfo, diciembre 18 de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** identificada con **NIT 890.982.091-2**, representada legalmente por la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA** identificada con **CC 1.017.202.540,** se le reconoce la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($7,625,723)**, por concepto del **DÉCIMO PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el **CONVENIO NÚM. 128 DE 2025** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.".**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por los siguientes artículos presupuestales:

CDP N°915 – RP N°2378	**TOTAL**
2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.109.16.58.107 R.B SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Primera infancia - PIC 60%	1,353,723
22.3.2.02.02.009.1903057.19.05.57.16.01.115 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores	6,272,000
TOTAL	**7,625,723**

VALOR A PAGAR: $7,625,723

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	18/12/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** ☐	**010**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X	
		PARA PAGO				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	06/11/25	Hasta:	18/12/25		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO:	128-2025		
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/03/25		
FECHA ACTA DE INICIO:			27/03/25		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL		
		NIT	890.982.091-2		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($296,575,848),		
		ADICIONES **No.**	**$7,625,723**		**2.57%**
		NA	NA		
		VALOR TOTAL:	$304,201,571		
PLAZO:		INICIAL	NUEVE (09) MESES		
		PRORROGAS **No.**	**CUATRO (4) DÍAS**	**DICIEMBRE 30 DE 2025**	
		NA	NA	NA	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	678 - 2378		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	20/03/2025 – 06/11/2025		

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del convenio, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	100%	El contratista durante el período objeto de la supervisión comprendido entre el 06 de noviembre al 18 de diciembre de 2025, llevó a cabo el desarrollo de las siguientes actividades y estrategias: • 1 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CASA A CASA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES • 1 JORNADA MUCIPAL DE RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA
REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS		
FECHA	**OBSERVACIONES**	
NA	NA	

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$296,575,848	$ 0	$296,575,848
2. Adiciones	$ 0	$7,625,723	$ 0	$7,625,723
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 0**	**$304,201,571**	**$ 0**	**$304,201,571**
4. Anticipos	$ 0	$0	$ 0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$296,575,848	$ 0	$296,575,848
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**$296,575,848**	**$ 0**	**$296,575,848**
7. Recursos ejecutados	$ 0	$304,201,571	$ 0	$304,201,571
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0	$ 0	$0

b. **ANOTACIONES ADICIONALES:**

No se presentan notas adicionales.

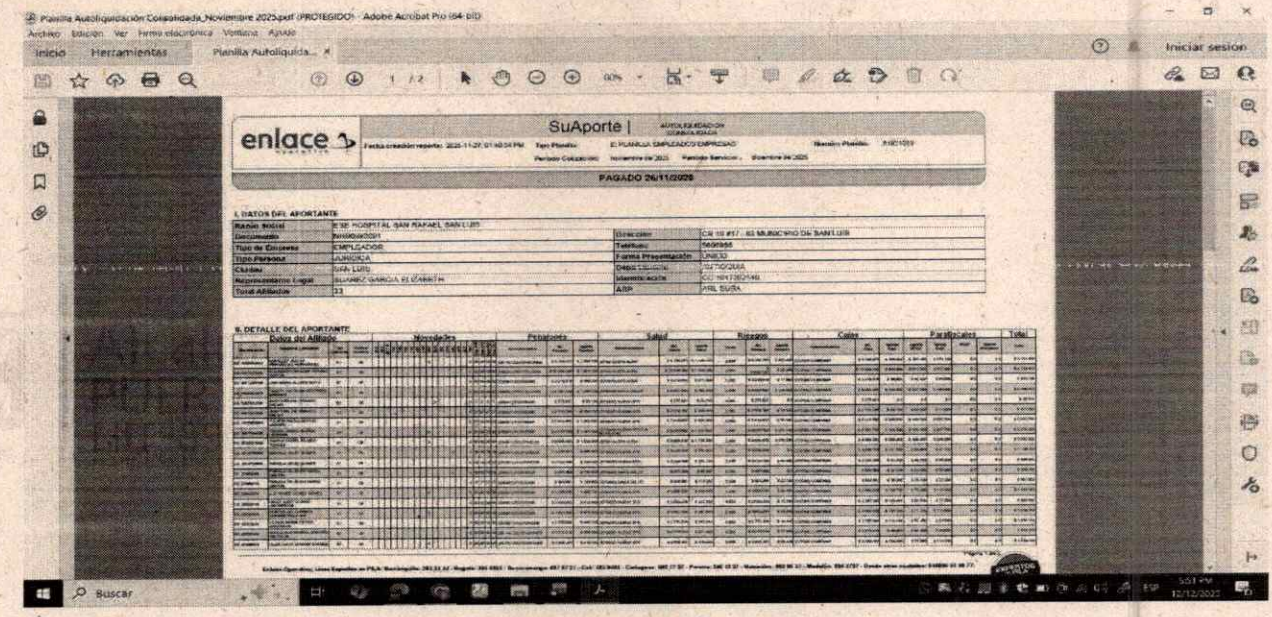
3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

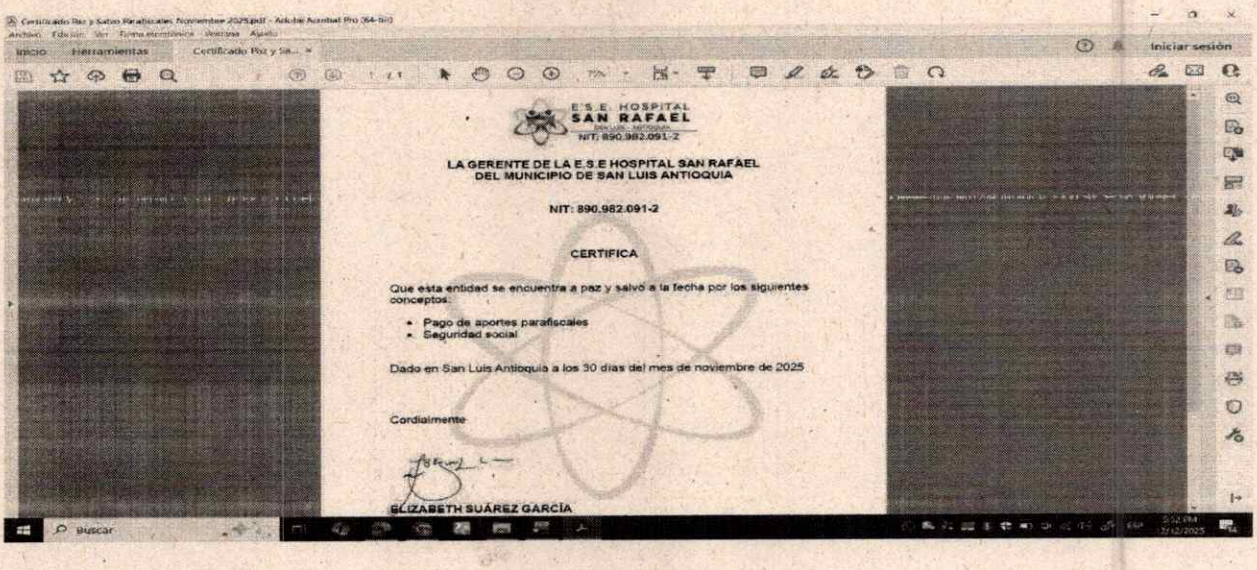
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($296,575,848); Una vez se suscriba el Convenio Interadministrativo el Municipio realizará el giro de los recursos del componente de salud pública a la ESE Hospital San Rafael de San Luís – Sede Puerto Triunfo, a través de la Secretaría de Hacienda, bajo previa verificación por parte de la Secretaría de Protección Social y Salud, por el valor del servicio por actas de avance o de ejecución parcial por mensualidades vencidas, las cuales tendrán un valor variable por mes, de acuerdo a la cantidad y el valor unitario de las actividades efectivamente realizadas y reconocidas por la Supervisión, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación del pago por parte del Supervisor, previo informe de actividades e informe de supervisión en los cuales se cuantificarán las actividades realizadas durante el período objeto del cobro, constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Parágrafo 1: el último pago se realizará al vencimiento del plazo del Convenio Interadministrativo, previa presentación del informe final de ejecución y expedido el certificado de cumplimiento, obrando constancia del pago de la seguridad social integral y su recibido a entera satisfacción de la entidad, los pagos se sujetarán a la disponibilidad flujo de caja en la tesorería municipal.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19/03/25	$ 296,575,848				$296,575,848
Adiciones	NA	$7,625,711				$304,201,571
Pago No.01	16/05/25		$16,993,586	$0	$0	$279,582,262
Pago No.02	18/06/25		$23,104,355	$0	$0	$256,477,907
Pago No.03	16/07/25		$32,293,752	$0	$0	$224,184,155
Pago No.04	02/09/25		$37,695,437	$0	$0	$186,488,718
Pago No.05	30/09/25		$41,925,574	$0	$0	$144,563,144
Pago No.06	31/10/25		$55,083,605	$0	$0	$89,479,539
Pago No.07	24/11/25		$50,312,551	$0	$0	$46,792,711
Pago No. 08	12/12/25		$19,409,047	$0	$0	$27,383,664
Pago No.09	18/12/25		$19,757,941	$0	$0	$7,625,723
Pago No.10 (En proceso)	18/12/25			$0	$7,625,723	$0
TOTALES		**$ 304,201,571**	**$296,575,848**	**$0**	**$7,625,723**	**$0**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para lo cual, se adjunta la planilla integral de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y el certificado de los aportes a parafiscales correspondiente al mes de noviembre de 2025.





PAGO N°10: Según lo estipulado en la **Cláusula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($7,625,723),** relacionada en el **Pago No.10** de la tabla adjunta en el numeral 3. **"CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados

y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Planillas de Seguridad Social (noviembre de 2025)
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
Supervisor

ACTA N. 012 - DE TERMINACIÓN

FECHA	18	diciembre	2025

CONTRATO		**CONVENIO**			**X**
Número:	128	de	2025		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL		**NIT/CC**	890.982.091-2	
Valor (incluido adiciones):	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($304.201.571)				
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y CUATRO (4) DÍAS				
Acta de inicio:	27/03/2025				
Fecha de terminación:	18/12/2025				

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD y **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA,** en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** se celebró el Convenio N.128-2025, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.**", por un valor de $ 304.201.571 incluido IVA y un plazo estipulado de NUEVE (09) MESES y CUATRO (4) DIAS a partir de la firma del acta de inicio.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 27 de marzo de 2025 y el vencimiento del contrato ocurre el 18/12/2025.

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 18/12/2025 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD.

Dar por terminado el Convenio- N° 128-2025, cuyo objeto es el "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA." suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA
R/L ESE Hospital San Rafael

ACTA No. 013 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	18-12-2025
CONVENIO	128-2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	19/03/2025
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($296,575,848)
VALOR ADICIONALES	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($7.625.723)
VALOR TOTAL CONTRATADO	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($304.201.571)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($304.201.571)
FECHA DEL INICIO DEL CONVENIO	27/03/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES
PLAZO ADICIONAL	CUATRO (04) DÍAS
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2025

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del Convenio No. 128 de 2025, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA**, suscribieron el 19/03/2025 el Convenio No. 128-2025

Cláusula Segunda: El 27 de marzo de 2025, se suscribió acta de inicio del Convenio No. 128-2025 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente convenio se les suscribieron las siguientes adiciones

ADICIONALES

N. RP	Fecha	Valor
2378	06/11/2025	$ 7.625.723

PRORROGAS.

TIPO DE ADICIÓN	Termino
Tiempo	Cuatro (04) días

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del Convenio No. 128-2025, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del Convenio No. 128-2025.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Convenio No. 128-2025	$ 304.201.571	$ 304.201.571	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del Convenio N.128-2025, el contratista no constituyó garantías en el contrato.

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el convenio No. 128-2025, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Convenio No. 128-2025, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Contratante/Supervisor

ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA
R/L ESE Hospital San Rafael